INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 32 del Decreto Nº 2183/91, se comunica a terceros interesados la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de Arroz (Oryza sativa) de nombre PUCARA CL obtenida por Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología Provincia de Santa Fe.

Solicitante: Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología Provincia de Santa Fe.

Representante legal: Daniel Costamagna

Ing. Agr. Patrocinante: Rodolfo Alberto Vicino

Fundamentación de novedad:

PUCARA CL es una variedad de ciclo intermedio adaptada a las condiciones de Santa Fe, norte de Entre Ríos, Corrientes y Chaco. En comparación con la variedad EMBRAPA 7 - TAIM, PUCARA CL es dos días más largo de ciclo y bajo condiciones ambientales desfavorables, presenta mayor producción y mejor calidad. El peso de mil semillas es de 25,2 gramos.

Fecha de verificación de estabilidad: 02/04/2015

Se recibirán las impugnaciones que se presenten dentro de los TREINTA (30) días de aparecido este aviso.

Hernando Pecci, Director, Dirección de Registro de Variedades.

e. 23/11/2021 N° 89382/21 v. 23/11/2021

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez